



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE
CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO,
PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN



Guadalajara, Jalisco a 25 de noviembre de 2021

La Subcomisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

PARA EL SEGUNDO PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN 2021

A los trabajadores sindicalizados ubicados en el nivel "C" del incentivo del Programa de Profesionalización, se les invita a concursar para pasar al nivel "D" de dicho programa de conformidad con los siguientes requisitos:

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE EVALUACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- 2.- PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO TALON DE PAGO
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE MAESTRIA AVALADA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP.
- 4.- PRESENTAR CONSTANCIAS ORIGINALES DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, RELACIONADOS CON LA MATERIA DE TRABAJO NO MAYORES A TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, NO SERÁN VALIDAS LAS CONSTANCIAS QUE HAYA PRESENTADO PARA OBTENER EL NIVEL C. (constancias a partir del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2021).
- 5.- PRESENTAR FORMATO DE INCIDENCIAS DE PERSONAL (FIP), O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA **ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 4 AÑOS** EN EL INSTITUTO, INSTITUTO ESTATAL O DELEGACION.
- 6.- PRESENTAR EL CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTOS.

Las inscripciones al concurso se realizarán del 01 al 03 de diciembre de 2021, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la documentación señalada a la Subcomisión Estatal Mixta Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización en la oficina que ocupa el Comité Directivo Seccional

y/o en el Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social con un horario de 09:00 a 16:00 horas, en los días señalados para el registro. **Una vez inscrito al aspirante se le hará entrega del temario de estudio.**

El examen de conocimientos, se aplicará el día 13 de diciembre de 2021 con un horario de las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Instituto al personal sindicalizado, que haya cumplido con todos los requisitos establecidos por el programa de profesionalización.

El dictamen correspondiente se emitirá el 15 de diciembre de 2021, haciéndose efectivo el pago en la segunda quincena de enero 2022, y/o de conformidad a la disponibilidad presupuestal a los trabajadores acreedores al incentivo de profesionalización.

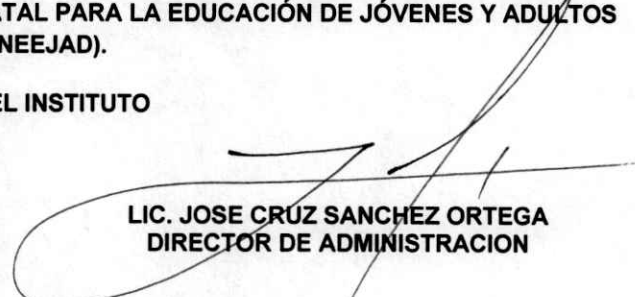
A T E N T A M E N T E

SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).

POR EL INSTITUTO



**LIC. MARCOS GODINEZ MONTES
DIRECTOR GENERAL**



**LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

POR EL SINDICATO



**LIC. FERNANDO GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
DEL SNTEA SECCION 14**



**LIC. JOSE DE JESUS GABRIEL ESOBEDO
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACION
DEL SNTEA SECCION 14**

SECRETARIA TÉCNICA



ANA FABIOLA LAMBAREN VERDIN